

 Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO		Página 1 de 2				
			Código: BYS-FR-23				
			Versión: 03				
			Fecha: 27/11/2020				
ACTA DE TERMINACIÓN No		OBP	FECHA		26 DD	7 MM	2026 AAAA
CLASE DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		No	082-2026		
CONTRATANTE:		Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia		NIT:	890983728-1		
CONTRATISTA:		ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO		NIT:	1.041.204.663		
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO TECNICO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, EN LA CONSERVACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, ORIENTADO A GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD EN LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA OFERTA EDUCATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO.					
LUGAR DE EJECUCIÓN:		Municipio de Granada Antioquia					
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:		31 de enero de 2026					
PRÓRROGAS:		CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (Días calendario)			
		N/A		N/A			
		N/A		N/A			
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN		ACTA No		TIEMPO (Días calendario)			
		NA		NA			
		NA		NA			
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:		26 de julio 2026					
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:		6 meses					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		18.900.000,00					
ANTICIPO (Porcentaje %):		0%					
ADICIONES O MODIFICACIONES		ADICIÓN No		VALOR			
		NA		NA			
		NA		NA			
SUPERVISOR(A):		JULIANA QUINTERO GONZALEZ					



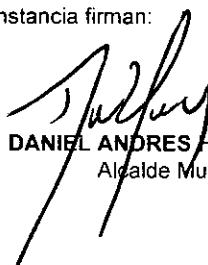
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO,
ORDEN O CONVENIO

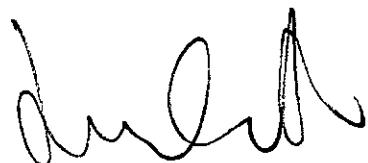
Página	2 de 2
Código:	BYS-FR-23
Versión:	03
Fecha:	27/11/2020

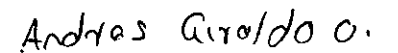
En el Municipio de Granada, a los 26 días del mes de julio de 2026 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **DANIEL ANDRES HOYOS YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de Granada, Antioquia en su condición de Alcalde Municipal, y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **JULIANA QUINTERO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.017.203.793 de Medellín, Antioquia en su calidad de supervisor del Contrato, y **ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO**, Identificado con Cedula de ciudadanía Nro 1,041,204,663 de Granada, Antioquia, en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N° 082-2026, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:


DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Alcalde Municipal


JULIANA QUINTERO GONZÁLEZ
Supervisor(a)


ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO
Contratista



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

Página 1 de 2
Código: BYS-FR-24
Versión: 02
Fecha: 1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No

OBP

FECHA

3

8

2025

DD

MM

AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	082-2026
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO	NIT:	1.041.204.663

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO TÉCNICO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, EN LA CONSERVACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, ORIENTADO A GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD EN LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA OFERTA EDUCATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	31 de enero de 2026
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	0
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26 de julio de 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	6 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada, Antioquia

En el Municipio de Granada, a los 26 días del mes de julio de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **DANIEL ANDRES HOYOS YEPES** identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de Granada, Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, **JULIANA QUINTERO GONZÁNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.017.203.793 de Medellín, Antioquia, en su calidad del Supervisor del Contrato, y **ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO**, Identificado con Cedula de ciudadanía N° 1,041,204,663 de Granada Ant, quien en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo al Contrato de prestación de servicios No 082-2026, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el día 31 de enero de 2026

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el 26 de abril de 2025 el Contrato de prestación de servicios No 082-2026 cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato de prestación de servicios No 082-2026 suscrita por el supervisor y el contratista ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO de fecha 26 de julio de 2026, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	18.900.000
ADICIONES AL CONTRATO:	0
VALOR EJECUTADO:	18.423.720
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	6
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	476.280

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

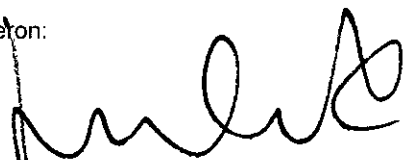
PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de prestación de servicios N°082-2026 y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:


DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES
Alcalde Municipal


JULIANA QUINTERO GONZÁLEZ
Supervisor(a)


ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO
Contratista